



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **0336/24**

SALTA, **18 ABR 2024**

Expte. N° 4088/23

**VISTO:**

La Resolución H.0292/24 mediante la cual se designa a la Dra. María Mercedes Quiñonez como Directora del Departamento de Posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la multiplicidad de tareas que se desarrollan desde la Dirección de Posgrado vinculadas a las atribuciones, funciones y obligaciones establecidas en el Reglamento del Departamento de Posgrado requieren de una atención permanente.

QUE en este sentido la Secretaria Administrativa y de Posgrado solicita una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a quien se desempeña como Directora del Departamento de Posgrado.

QUE la Facultad de Humanidades cuenta actualmente con un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la liquidación de una remuneración a la Dra. María Mercedes Quiñonez, equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, a partir del 10/04/24 y hasta la finalización de su gestión como Directora del Departamento de Posgrado, en un todo de acuerdo al Resolución H.0292/24.

**ARTICULO 2º IMPUTAR** el gasto que demande lo autorizado en el artículo 1º a la partida individual vacante de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, cargo contemplado en la Res.CS-444/22 y su correspondiente prórroga.

**ARTICULO 3º.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa